

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22775** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 634/2012, con NIG 4109142M20120001733 por auto de 14 de junio de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Reyes Lineros Ayamonte, S.L.", con CIF: B-91198226 y domicilio en C/ Abril, 2 - 5.º C, Sevilla.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Juan Rafael Ramírez González, con domicilio postal en C/ Albareda, 17, local B, Tlf: 954216903, Fax:954216175 y dirección de correo electrónico: [juanrafael@bufetealbarda.es](mailto:juanrafael@bufetealbarda.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 19 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120046898-1